

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR. VALLAS PERIMETRALES RASTRO PRIMER SEMESTRE 2019.-

1.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.-

El Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tiene encomendado a través de la Dirección General dependiente de ella tiene, entre otras funciones, la de gestión, supervisión y control del servicio público del Rastro

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Al tratarse de una actividad comercial que, a través de más de 600 puestos de venta, en la zona aledaña al Mercado “Nuestra Señora de África”, se desarrolla los domingos y aquellos festivos que así determine la Concejalía, en virtud de lo establecido en el ya redactado Plan de Autoprotección del Rastro, se determina como necesaria el suministro y colocación de Vallas de balizamiento y defensa a instalar en la Plaza del General Gutierrez Mellado. Por ello, se hace necesaria la contratación de dicho suministro durante la celebración de la actividad del Rastro para el primer semestre del año 2019 (desde el 13 de enero a 30 de Junio de 2019).

Señalar que son estas unas medidas provisionales y necesarias para el desarrollo, actualmente, del ejercicio de la actividad del Rastro en cuanto que por el Servicio se está trabajando en una nueva organización y configuración de dicha actividad que conlleva la aprobación de un plan de autoprotección y que hasta que, este no se haga efectivo, no se llevará a cabo una contratación de mayor encaje y duración para la prestación del servicio.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.-

Será propuesto por el contratista y en ningún caso superará de forma conjunta o individual los 15.000,00 € existiendo crédito adecuado y suficiente para la realización del contrato referido, con cargo a la aplicación presupuestaria B2412.15311.20300

4.- FORMA DE PAGO.-

Se tramitará una vez que realizada la publicación a satisfacción del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Es cuanto procede informar.

En Santa Cruz de Tenerife a, la fecha de mi firma.-

*El Jefe del Servicio
Pablo López Armas.-*

*El Director General del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Público
Juan Domingo Cabrera Delgado.-*

*Concejal del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Público
Dámaso Francisco Arteaga Suárez.-*

Avda. 3 de mayo, 40 2ª Planta
38005 - Santa Cruz de Tenerife
www.santacruzdetenerife.es

Código Seguro De Verificación:	mY700DcNmVrRHR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	13/02/2019 17:34:22
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	13/02/2019 17:01:40
	Pablo Lopez Armas	Firmado	12/02/2019 11:48:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mY700DcNmVrRHR01ERWxm0Q==		

